



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

02 FEB. 2021

Rad. No. 005-2018-00713-00

Toda vez que el abogado nombrado en auto del 26 de febrero de 2020, no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado LUIS EDUARDO ALVARADO BARAHONA, identificado con C.C. No. 79.299.038 y T.P. No. 83.492 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 7 No.12-25 oficina 505, de esta ciudad y en el correo electrónico: juridica@abogadosleasas.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estada	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 6	
Estado hoy	03 FEB. 2021
Ana Victoria Sierra Riosca Secretaria	